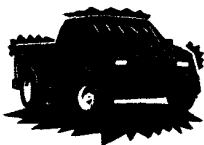


COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "30 DE AGOSTO"

EL CHACO TRANCHACO C.A.



Resolución No. 99.1.1.1.00064

RUC: 1590017872001

Telefax.: 062 329 245 / 093776817

El Chaco - Napo - Ecuador

I. INFORME DEL COMISARIO

El Chaco a 23 de Agosto de 2008

A los señores Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TREINTA DE AGOSTO EL CHACO TRANCHACO C.A.

He examinado el balance General adjunto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TREINTA DE AGOSTO EL CHACO TRANCHACO C.A. al 31 de diciembre del año 2007. Este estado financiero es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad conforme a lo establecido en las Leyes y regulaciones al respecto, es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basado en una revisión general de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación societaria y de otra índole que respalde el manejo operativo de la Compañía durante el periodo bajo análisis.

El estado financiero adjunto, por mi examinado, esta acorde con los registros contables, y presentan razonablemente la posición financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TREINTA DE AGOSTO EL CHACO TRANCHACO C.A. al 31 de Diciembre del año 2007 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio económico terminado en esta fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

Sr. Orlando Rosero Romero
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA